



Alcaldía
RESOLUCION N. **A** 0012

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el 31 de diciembre del 2002, la Compañía Industria Papelera Litho Arias Cia. Ltda. se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a suministrar en calidad de venta irrevocable, una prensa offset para la Imprenta Municipal;

Que mediante oficio 0230 de 6 de febrero del 2003, el Econ. Orlando Herrera, Director Metropolitano Administrativo, cuya dependencia tiene a su cargo la fiscalización y ejecución del contrato, emite informe, indicando que el pedido de la contratista es válido y solicita autorice esta ampliación de plazo del contrato hasta el 30 de abril del 2003, en consideración de los hechos suscitados que justifican la prórroga de plazo;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal sobre la prórroga de plazo.

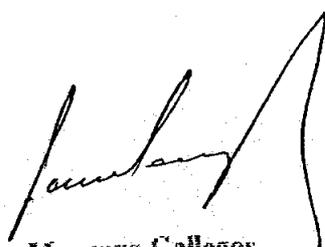
En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE:

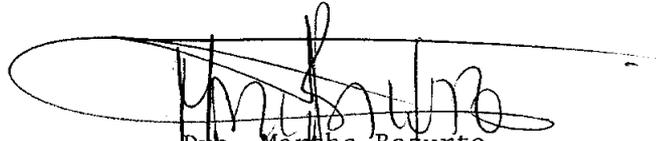
Art. 1.- Autorizar la prórroga del plazo total del contrato celebrado el 31 de diciembre del 2002, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Compañía Industria Papelera Litho Arias Cia. Ltda., hasta el 30 de abril del 2003, de conformidad con el pedido formulado por el Econ. Orlando Herrera, Director Metropolitano Administrativo constante en el oficio Nro. 0230 de 6 de febrero del 2003.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato de adquisición de bienes.

Dada en Quito. **27 FEB 2003**


Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 27 de febrero del 2003.- LO CERTIFICO: Quito 27 de febrero del 2003.



Dra. Martha Bazurto

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO